

INFORME ANUAL DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2010

Guayaquil, 10 de Abril del 2011

Señores
Junta General de Accionistas de
MAXICITY S.A.
Ciudad

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de Comisario, cumpro con poner a vuestra consideración mi informe de la revisión efectuada al 31 de Diciembre del 2010, de acuerdo a la Resolución N° 92.1.4.3.014 publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre de 1992.

Informo que la Compañía fue constituida el 11 de Mayo del presente año, y; al momento del cierre del 2010 no presenta movimiento comercial alguno.

He examinado el Balance General y el Estado de Resultados de la Compañía de acuerdo a las normas de Auditoría generalmente aceptadas, en mi opinión presentan razonablemente la Situación Financiera de la empresa, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

Los Administradores han cumplido con las disposiciones estatutarias, legales y tributarias, así como las decisiones de la Junta General de Accionistas.

La documentación legal de la compañía, así como las Actas de la Junta General de Accionistas, comprobantes y libros contables se mantienen cumpliendo las disposiciones legales.

Para el desempeño de mis funciones me he ceñido a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, teniendo de parte de la empresa la predisposición y colaboración para dar cumplimiento con lo dispuesto.

Atentamente,



Ing. Com. Ruth M. Reyes Molina
C.I. 0920468618
COMISARIO

